RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 29 de octubre de 2026

Exp. 2026-32-1-0000207

R/D Nº 137/2026

VISTO: La necesidad de adquirir un servicio de Videowall para sala de monitoreo del Departamento de Pronóstico del tiempo y vigilancia meteorológica en la Sede Central de este Instituto;

RESULTANDO: que el Departamento de Compras ha puesto a consideración del Directorio el Pliego Particular de Condiciones que regirá el proceso competitivo de Licitación Abreviada, lo que surge de fs. 1 a 28;

CONSIDERANDO I: que a fs. 29 el Departamento de Compras informa que la erogación total estimada no superaría los $ 1.800.000 (pesos uruguayos un millón ochocientos mil);

II: que el Departamento de Contabilidad informó la existencia de disponibilidad presupuestal en el rubro Inversiones para atender la referida erogación, conforme surge a fs. 31;

III: que a fs. 32 luce el informe de la División Jurídica, en el que se expresa que no se visualizan aspectos contrarios a Derecho en el texto de los pliegos proyectados, encontrándose el Instituto en condiciones de continuar con el procedimiento;

IV: que corresponde disponer la apertura del procedimiento competitivo de licitación abreviada a efectos de recibir ofertas y proceder a la eventual adjudicación, de conformidad con lo establecido en el Pliego Particular de Condiciones;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado, y a lo dispuesto por el artículo 33 del T.O.C.A.F., aprobado por el Decreto N.º 150/012 de 11 de mayo de 2012;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

1º) Cometer la realización de una Licitación Abreviada, identificada con el N.º 11/2026, cuyo objeto es la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de videowall para sala de monitoreo, de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones establecidas en el Pliego Particular de Condiciones, aprobándose el mismo.

2°) Designar a la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA) con los funcionarios: Natalí Bentancor, Matías Méndez y Valentina Loyarte, en calidad de titulares y a Juanita Machín y Marinelle De Paula como suplentes procediendo a su notificación personal.

3º) Pasar al Departamento de Administración Documental y al Departamento de Compras a sus efectos.

DRA.(PhD) MADELEINE RENOM MOLINA
PRESIDENTA

MAG. FERNANDO TRAVERSA FRESCO
VICEPRESIDENTE

MARIO ARIZTI BRUSA
ABOGADO-DIRECTOR

DRA. NATALIA GUASCO PERRONE
SECRETARIA GENERAL